



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 SET 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 615/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber sobre la realización de las "Primeras Jornadas Provinciales de Zoonosis y Cólera", a realizarse en el Salón Auditorium del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, los días 11 y 12 de Setiembre del corriente año;

Que la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Nut. María Isabel Loza de Chávez aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a las "PRIMERAS JORNADAS PROVINCIALES DE ZONOSIS Y COLERA", a realizarse en el Salón Auditorium del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, los días 11 y 12 de Setiembre del corriente año

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.R.N. MARCOS RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 356 - 95